

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha: 29/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2020 00214</b>	Divisorios	CLAUDIA PATRICIA ACOSTA MERCHANT	YEBRAIL ACOSTA MERCHANT	Auto resuelve Solicitud Por no cumplirse los requisitos previsto en el artículo 448 del C.G.P., el Despacho se abstiene de señalar fecha para la diligencia de remate, pues véase que no se encuentra aun secuestrado el inmueble objeto de litigio	26/01/2024	
11001 31 03 008 <b>2020 00225</b>	Divisorios	FRANCESCA ANDREA HOSSMAN CARDENAS	YAMIL HOSSMAN VASQUEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia 1. Secretaría proceda a dar cumplimiento al emplazamiento ordenado en el numeral 2.2. del auto adiado 29 de noviembre de 2023 – anexo 039. 2. Como quiera que el auxiliar designado no tomó posesión del cargo para el cual fuere nombrado, el Despacho por economía y celeridad procesal, dispone: Relevar al secuestre INMOBILIARIA DE SERVICIOS SANCHEZ Y PORTES	26/01/2024	
11001 31 03 008 <b>2020 00408</b>	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JAIME ENRIQUE OLAYA GARCIA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	26/01/2024	
11001 31 03 008 <b>2021 00119</b>	Divisorios	CARMEN ANDREA DELGADO CONTRERAS	HEREDEROS DE JORGE ENRIQUE CAMACHO DELGADO	Auto requiere Conforme lo anterior, se requiere a la actora para que proceda a notificar al acreedor WILLIAM VILLAMIL MENDOZA a la dirección electrónica williamvilla@hotmail.com pero por los lineamientos previstos en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 itérese, sin unificar estas dos formas de notificación (artículos 291 y 292 del C.G.P.), para lo cual se le concede el termino de diez (10) días, siguientes a la notificación que, por estado de este proveído.	26/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00447	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	AGROPECUARIA CAÑA FLECHA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Así, a fin de continuar con la audiencia prevista en el numeral 7° del artículo 399 del Código General del Proceso, programada en auto calendado 14 de julio de 2023, se dispone señalar la hora de las 02:00 p.m., del día QUINCE (15) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).	26/01/2024	
11001 31 03 008 2021 00466	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	MARÍA DEL ROSARIO RÍOS CHAPARRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 399 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:30 a.m., del día VEINTIDOS (22) del mes de MARZO del año dos mil veinticuatro (2.024).	26/01/2024	
11001 31 03 008 2022 00096	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	JAROL DAVID MERIZALDE ACOSTA	Auto decreta levantar medida cautelar	26/01/2024	
11001 31 03 008 2022 00097	Ordinario	EDIFICIO TURISTICO MORROS CITY PH	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto pone en conocimiento 1. Obre en autos las respuestas allegadas por los demandados Mad Capital, Fernando José de la Vega, Rodrigo Puente Escallón, Epic Diseño y Construcción S.A.S., y la nueva EPS, informando sobre los datos de notificación del demandado quedando en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes – anexos 093, 094,100, 101 y 102. 2. De cara a la constancia obrante en anexo 089, se dispone	26/01/2024	
11001 31 03 008 2022 00148	Ordinario	DANIEL LUNA CAICEDO	ALFONSO CAICEDO PEÑUELA	Auto requiere Vencido el silencio el termino concedido a la parte actora en el numeral 2, del auto que antecede, a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, requiérase a la parte demandante bajo los apremios del artículo 317 del C.G. del P., para que en el término máximo de treinta (30) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga del presente auto, acredite la notificación de los demandados	26/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00194	Ordinario	MARIA LUZ MARINA CONTRERAS QUINTERO	PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS	Auto requiere A fin de continuar con el trámite correspondiente, se dispone requerir a la parte actora, para que, en el término de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite al Despacho el diligenciamiento del oficio No. 1492, retirado el pasado 1° de noviembre de 2023, tal como se advierte de la constancia obrante en anexo 081.	26/01/2024	
11001 31 03 008 2022 00429	Ordinario	MARIA LILIAN GUZMAN TAMAYO	EDGAR IVAN COLLAZOS SOLER	Auto admite demanda Admitir la presente demanda de RECONVENCIÓN - PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE MAYOR CUANTÍA instaurada por PEDRO OMAR SOLER COLLAZOS y EGDAR IVÁN COLLAZOS SOLER en contra de MARIA LILIAN GUZMAN TAMAYO y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHOS sobre el inmueble objeto de usucapión.	26/01/2024	
11001 31 03 008 2022 00485	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GABRIEL SEGUNDO CHICA DURANGO	Auto requiere Previo a decidir lo que derecho corresponda al requerimiento peticionado en anexo 037, por la apoderada judicial de la parte actora, se requiere a la libelista para que acredite al Despacho la radicación de los oficios No. 0651 y 0652, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Lorica, por cuanto, ninguna constancia se aportó al respecto.	26/01/2024	
11001 31 03 008 2022 00548	Otros	ESPERANZA VASQUEZ RODRÍGUEZ	ACREEDORES	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior De cara a la documental allegada en anexo que antecede por la apoderada judicial del acreedor SCOTIABANK COLPATRIA S.A., (anexo 029) la libelista deberá estarse a lo resuelto en auto adiado 5 de diciembre de 2022, mediante el cual se resolvió sobre el particular (anexo 019).	26/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00607	Verbal	DANIEL ANDRES GARZON HERAZO	BLOGOESFERA PRODUCCIONES S.A.S.	Auto resuelve Solicitud En consecuencia, se dispone citar al perito DIEGO FIGUEROA VILLANUEVA, a la audiencia fijada para el 19 de marzo 2024, a efectos de surtir la contradicción del dictamen aportado. Deberá concurrir el perito por intermedio del extremo actor.	26/01/2024	
11001 31 03 008 2023 00073	Ordinario	DEPOSITO DE VEHICULOS NEW BUENOS AIRES S.A.S.	LUIS ENRIQUE URDANETA REYES	Auto pone en conocimiento Así, para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el demandado LUIS ENRIQUE URDANETA REYES, dentro del término de traslado allegó contestación a la demanda, formulando excepciones de mérito y demanda en reconvencción – anexo 031. Calificada la demanda en reconvencción, se ordenará en su oportunidad correr traslado de la demanda y excepciones de mérito formuladas por	26/01/2024	
11001 31 03 008 2023 00073	Ordinario	DEPOSITO DE VEHICULOS NEW BUENOS AIRES S.A.S.	LUIS ENRIQUE URDANETA REYES	Auto inadmite demanda RECONVENCION	26/01/2024	
11001 31 03 008 2023 00140	Ordinario	JUSTO HERNAN OCHOA CHAPARRO	RAFAEL ROA SIERRA	Auto ordena oficiar En ese orden, a fin de determinar si se incurrió en alguna causal de nulidad, se dispone oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que, en el término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirvan remitir a este Despacho judicial y para el asunto de la referencia los respectivos certificados de defunción de las siguientes personas: (i) ROSENDO ROA SIERRA -	26/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00213	Ejecutivo Singular	HOMEGROW COL S.A.S.	SUMMIT CAPITAL SAS	Auto requiere Aunque se encuentra vencido el término otorgado en auto adiado 8 de noviembre de 2023, sin que la parte demandante atendiera el requerimiento allí realizado por el Despacho, nuevamente y por segunda vez, se requiere a dicho extremo, para que, en el término máximo de treinta (30) días, siguientes a la notificación que por estado se haga del presente auto, acredite la notificación del	26/01/2024	
11001 31 03 008 2023 00286	Ordinario	ESMERALDA ARIAS SEPULVEDA	JOSE DEL CARMEN LAURENTINO PRIETO ROJAS	Auto resuelve Solicitud De cara a la constancia de envío obrante en anexo 014 al apoderado judicial actor, sin que obre la radicación ante el respectivo destinatario, por secretaría remítase el oficio No. 1695 directamente al Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad, dejándose las constancias de rigor en el expediente	26/01/2024	
11001 31 03 008 2023 00325	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	JOHN MAURICIO GONZALEZ APONTE	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 2. No obstante lo anterior, de cara al escrito obrante en anexo 09, el Despacho con apego a lo normado en el artículo 301 del C.G.P., dispone tener por notificada personalmente al demandado JOHN MAURICIO GONZALEZ APONTE, del auto admisorio de la demanda proferido en su contra. Secretaría, proceda a remitir al mencionado demandado el link del expediente y cumplido ello, contabilícese el término que le asiste para	26/01/2024	
11001 31 03 008 2023 00370	Ejecutivo Singular	TOP MEDICAL SYSTEMS S A	CLINICA SANTA MONICA BOGOTÁ SAS	Auto ordena oficiar En consecuencia, de lo anterior, y la terminación del proceso por pago total de la obligación (anexo 09), se dispone dejar a disposición de la DIAN las medidas cautelares que se hayan decretado y practicado en el presente asunto, cuyo titular sea la demandada CLINICA SANTA MÓNICA DE BOGOTÁ S.A.S. Ofíciase	26/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00461	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	CHRISTIAN FERNANDO OVALLES VARGAS	Auto requiere Conforme lo anterior, se requiere a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento al requerimiento realizado en auto que antecede, numeral 2, para lo cual se le concede el termino 8 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto	26/01/2024	
11001 31 03 008 2023 00469	Abreviado	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	LINA MARCELA CAICEDO NARANJO	Auto requiere Así, se requiere a la parte demandante, para que, en el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite el envío del aviso a la mencionada demandada a la misma dirección electrónica a la cual se surtió el citatorio.	26/01/2024	
11001 31 03 008 2023 00575	Ordinario	IVAN PEREZ SOLORZANO	VERA SCHWAEUSER DE KOLBE	Auto concede apelación efecto suspensivo	26/01/2024	
11001 31 03 008 2024 00002	Ejecutivo con Título Hipotecario	BENEMOTOR S S. A.	GUSTAVO SALAS RUEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/01/2024	
11001 31 03 008 2024 00003	Ordinario	MARIA GUADALUPE BERNAL GARCIA	INDETERMINADOS	Auto admite demanda	26/01/2024	
11001 31 03 008 2024 00018	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. - B.B.V.A. COLOMBIA -	PABLO GILBERTO BARCO QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/01/2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLWN RINCON CARO

SECRETARIO